

C. Federico Quezada Quezada Arroyo
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **02468519**, el día **19 de septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Cuales dependencias, organismos desconcentrados y autónomos del estado de Guanajuato cuentan con una contraloría y/o órgano de vigilancia y/o órgano interno de control. Derivado de lo anterior: 1. Señale los artículos y la ley y/o reglamento en la que se encuentran sus atribuciones. 2. Indique en donde y en qué fecha se publica(n) la o las convocatorias para la participación de la designación del contralor y/o titular del órgano de vigilancia y/o órgano interno de control. 3. Señale en qué fecha se realizó su nombramiento como contralor y/o titular del órgano de vigilancia y/o órgano interno de control. 4. Indique quien o quienes designan al contralor y/o titular del órgano de vigilancia y/o órgano interno de control de la contraloría y/o dependencias y/o organismos desconcentrados y autónomos del estado de Guanajuato. 5. Cuantos años dura el cargo de contralor y/o titular del órgano de vigilancia y/o órgano interno de control. 6. Actualmente cuánto tiempo lleva en el cargo y cuando concluye el mismo."*

Atendiendo en tiempo y forma su petición, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**